

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

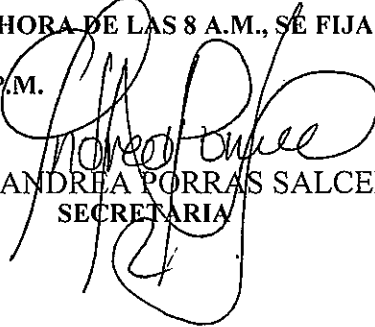
ESTADO No. **104**

Fecha: 19/09/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2017 00201	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FOSYGA	Auto Interlocutorio PRIMERO: ACCÉDASE a la solicitud de aplazamiento de la Audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento, efectuada por el apoderado judicial de la parte demandada ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES, por las razones anotadas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: En consecuencia de lo anterior, mediante proveído posterior, el despacho se pronunciara a cerca de la nueva fecha para la celebración de la Audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento correspondiente. TERCERO: Adviértase a las partes que contra esta decisión no procede recurso alguno, tal como lo estatuye el Inciso Segundo del Numeral 1º del artículo 372 del C.GP. CUARTO: Requerir al Dr. LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA, para que allegue con destino a este proceso, el poder especial (en original) que le hubiere otorgado el Dr. FABIÁN ERNESTO ROJAS, el cual luce a folio 303. el que además deberá acompañar de las documentales que acrediten la condicion de su poderdante.	18/09/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
SECRETARIA